

CONDICIONES DEL CONTRATO DE ALQUILER TEMPORAL DEL ESTABLECIMIENTO DE AGROTURISMO CAL MARQUES

- El contrato de alquiler temporal tiene validez desde las **17h del día de llegada hasta las 9h del día de salida**. Este horario puede ser modificado, a previa petición por parte del cliente, si la llegada de nuevos clientes lo permite y con la aceptación de los propietarios.
- Para la confirmación de la reserva es necesario abonar el 200 del importe total de la estancia. El resto 1800€ del importe será abonado en su totalidad en el momento de entrar al establecimiento.
- A la llegada al establecimiento, el cliente depositará en poder del propietario una **fianza de 300 euros** que le será devuelta una vez finalizada la estancia, siempre y cuando no hayan desperfectos en la casa, muebles, instalaciones y enseres.
- El alquiler incluye los muebles y los enseres de cocina y comedor, así como los gastos que se deriven del consumo de agua, gas, electricidad y calefacción. También incluye la ropa de cama, toallas, papel de wáter
- **El cliente tendrá cura del inmueble, del mobiliario y de todos los enseres, instalaciones y equipamientos** que disponga el alojamiento. Contrariamente, tendrá la obligación de reponer o pagar los desperfectos ocasionados. No se permite canviar muebles de una casa a la otra.
.El abajo firmante es el responsable del uso i el control de la piscina, y de que dentro el recinto los menores de edad estén permanentemente bajo la vigilancia de un adulto.
- No se aceptan animales.
- Es obligatorio comunicar al propietario del alojamiento si hay más personas de las convenidas.
- El cliente dejará libre la casa a la hora y día acordado una vez finalizada la estancia y entregará las llaves a los propietarios.
- En la realización de eventos deberán seguir las condiciones de uso de la empresa de catering, horarios, música etc..
- En caso de emergencia sanitaria será reembolsada la paga y señal integra

EL ARRENDATARIO

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

Población y CP:

Fecha: